#### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, con domicilio en calle 16 de septiembre número 65, colonia Centro, Querétaro, Qro; código postal 76000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en la Plataforma de Protesta Ciudadana, a través del sitio Web, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales recabados **serán utilizados para dar atención y seguimiento a la Protesta Ciudadana,** con la siquiente finalidad:

- 1) Requerir información al promovente sobre los hechos que motiven la Protesta Ciudadana.
- 2) Solicitar información a las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto de la Protesta Ciudadana.
- 3) Generar reportes de Protesta Ciudadana.

## Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos:

#### Datos personales de los ciudadanos:

- Nombre completo.
- Número de teléfono fijo o celular.
- Domicilio particular
- Correo Electrónico
- Datos e información relacionada con los hechos que motivan la Protesta Ciudadana. En este apartado el promovente expone el motivo de su inconformidad.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Los datos anteriormente citados, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, 61, 62 y 63 de la Ley General de Mejora Regulatoria, la 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y, 16, 17 fracción XIV y 35 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

# ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicada en el Andador Libertad número 54, primer piso, (casa Francisco León de la Barra) Col. Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, o bien a través de la página web de transparencia <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a>, si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de otros derechos, puede consultarlo en <a href="http://bit.ly/2zqyiGf">http://bit.ly/2zqyiGf</a>, o acudir a la unidad de transparencia del Poder Ejecutivo, requerir la información vía correo electrónico <a href="http://bit.ly/2zqyiGf">utpe@queretaro.gob.mx</a> o comunicarse al teléfono (442) 2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

## Transferencia de datos personales:

Se informa que los datos personales recabados podrán ser transferidos a las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro responsables de dar atención a la Protesta Ciudadana, por lo que se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de sus datos personales, en términos de los artículos 16 fracción II, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

## Cambios al aviso de privacidad:

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en http://www.queretaro.gob.mx/transparencia, de conformidad con la fracción XLVII del artículo 66, del Capítulo Segundo, de las Obligaciones de Transparencia comunes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (directamente en <a href="http://bit.ly/2zqyiGf">http://bit.ly/2zqyiGf</a>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a>), o a través de la página de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro: <a href="http://cemer.queretaro.gob.mx">http://cemer.queretaro.gob.mx</a>

Fecha de última actualización: 10 de junio de 2019.